



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**
Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846
Medellín, 23 de agosto de 2023

**AUDIENCIA PÚBLICA
LEY 1801 DE 2016,**

NOTIFICACIÓN POR

AVISO EMPLAZATORIO

LEY 1801 DE 2016 ARTÍCULO 223 PARÁGRAFO 2.

Señores:

Nombre	Predio	Cédula	Porcentaje
Soraida Maryory Ríos Gutiérrez	800021181	1'038.798.654	100%
Misael Durango Ortiz	960088946	8'410.691	100%

Coordenadas: **6°15'9.73"N 75°32'17.50"O** Barrio: Llanaditas
CBML: **08060180035** Comuna: 8 Villa Hermosa
Ciudad: Medellín

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente **AVISO**, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** a desarrollarse el día **jueves (07) de septiembre (09) de 2023 a las 02:00 p.m.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **INSPECCIÓN 8 "A" DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, ubicada en la Calle 65 # 40 – 20, del barrio Villa Hermosa del Municipio de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERALES 1 Y 3 LEY 1801 DE 2016.**

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente **AVISO** por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente **AUDIENCIA**, o que en **su defecto**, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas

allegadas y los informes de las autoridades" de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).



ROGELIO URIBE GONZÁLEZ
Inspector 8A de Policía Urbano